REPÚBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARI Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2457050

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 820

OVALLE, 25 de Noviembre de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°231 de fecha 09 de Noviembre de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°7672 de fecha 10 de Noviembre de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Juana CAÑI FLORES de nacionalidad PERUANA con su empleador SOCIEDAD AGRICOLA ALFONSO LIMITADA.
- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policia Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SUSANA VERDUGO BARAONA GOBERNADORA PROVINCIAL DEL LIMARI REGIÓN DE COQUIMBO

[30070] 26/11/2010 SVB/MJDL/AGR Distribucion:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

GOBERNADORA

3. - Archivo